



PROCESO EN LA AUDIENCIA DE BARCELONA

Un profesor que abusó de tres menores se libra de la cárcel

► El tribunal suspende el ingreso en prisión, tras bajar la fiscalía la pena de 13 a 4 años

J. G. ALBALAT
BARCELONA

Un profesor acusado de abusar sexualmente de tres alumnos en un instituto público de L'Ametlla del Vallès (Vallès Oriental) se ha librado de pisar la cárcel, pese a que la fiscalía solicitaba inicialmente para él 13 años de prisión por tres delitos. En la vista que se celebró ayer en la Audiencia de Barcelona, la acusación pública, tras un pacto con la defensa y el reconocimiento de los hechos por parte del imputado, Carles Santandreu Ojeda, modificó su petición de pena y la rebajó a cuatro años y un mes de prisión. Alegó la reparación del daño por parte del imputado (pagó a sus víctimas 2.700 euros de indemnización por daños morales) y dilaciones indebidas durante la instrucción del proceso.

Tras este trámite y después de declararse la firmeza de la sentencia de conformidad por parte de la Sección 9, la fiscalía no se opuso a la petición de la defensa de que se suspendiera la ejecución de la condena durante cuatro años al que fue maestro del Institut Eugeni Xamar, a cambio del pago de una multa de 6.000 euros y la asistencia a un curso



►► Carles Santandreu Ojeda, en el banquillo de los acusados, ayer, en la Audiencia de Barcelona.

sobre conducta sexual. Los motivos: Santandreu ya no ejerce como profesor y tampoco tiene contacto con las víctimas.

PENAS INDIVIDUALIZADAS // Los magistrados aceptaron por unanimidad las condiciones del ministerio público y acordaron que el docente no ingrese por ahora en prisión. Solo se produciría su encarcelamiento si delinque de nuevo durante los próximos cuatro años. Los jueces tuvieron en cuenta que ninguna de las penas por cada uno de los tres delitos y de forma individualizada supera

los dos años de prisión, el máximo para poder suspender la ejecución de la condena, como es el caso. Santandreu fue condenado, en concreto, a 10 meses, 15 meses y dos años de reclusión.

El tribunal también le impuso tres años de libertad vigilada, así como inhabilitación para ejercer una profesión que conlleve contacto con menores y la prohibición de acercarse a sus víctimas. La sentencia fue dictada *in voce* por el tribunal. La defensa y la fiscalía ya anunciaron que no presentarán recurso.

Santandreu reconoció así que

entre noviembre y diciembre del 2015 agarró los genitales a dos alumnos, de 16 y 14 años, por encima de la ropa. A uno de ellos, incluso, le levantó la camiseta, y al otro, en diferentes ocasiones, le pellizcó y le tocó las nalgas. Esto último también se lo hizo a la tercera víctima, de 14 años. Este profesor impartía clases de francés y asignaturas optativas, como valores éticos. Tras la denuncia del propio centro y en pleno *caso Maristas*, llegó a ser detenido por los Mossos d'Esquadra en febrero del 2016, aunque el juez lo dejó en libertad. ≡

ROBERT RAMOS